A: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA ID. N° 340315

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 340315, para el suministro de cubiertas, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 595.000 (Quinientos noventa y cinco mil guaraníes) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta : el Cumplimiento total de las obligaciones.

Nombre: AVANCE S.R.L.

En calidad de Proveedor:

Firma:

Avance S.R.L.
Avda. Irrazábal frente Gobernación
Tel.(071) 202 790 Fax.(071) 202 338